

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 22 de enero de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha veintidós de enero de dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 043-09-R, CALLAO, 22 de enero de 2009, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio N° 027-2009-OPLA (Expediente N° 132898) recibido el 15 de enero de 2009, por cuyo intermedio el Director de la Oficina de Planificación remite el Proyecto de Directiva N° 001-2009-R para la Previsión Presupuestaria Programación Trimestral Mensualizada – PPTM de Ingresos y Gastos de las Dependencias Académicas, Administrativas y Centros de Producción de la Universidad Nacional del Callao, relacionados con los Recursos Directamente Recaudados en función al Presupuesto del Sector Público 2009 (Ley N° 29289).

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 y la Directiva N° 001-2007-EF/76.01, es necesario normar los procedimientos para Calendarizar la Ejecución Trimestral de Gastos que generan las Facultades y Oficinas Administrativas, a fin de solicitar la autorización respectiva ante la Dirección Nacional de Presupuesto Público, con afectación a los Recursos Directamente Recaudados;

Que, en tal sentido, la Oficina de Planificación ha presentado el Proyecto de Directiva de conformidad con los precitados dispositivos legales, la que se hace necesario aprobar mediante el instrumento legal respectivo;

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33° de la Ley N° 23733;

**R E S U E L V E:**

- 1° **APROBAR** la Directiva N° 001-2009-R, para la **PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL MENSUALIZADA – PPTM DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS DEPENDENCIAS ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE PRODUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, RELACIONADOS CON LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS EN FUNCIÓN AL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2009 (Ley N° 29289)**, que consta

de cuatro (04) páginas y dieciocho (18) formatos, que se anexan como parte integrante de la presente Resolución.

- 2º TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Centros de Producción, Oficinas Académico-Administrativas de la Universidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

FDO: Mg. VÍCTOR MANUEL MEREÁ LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; Centros de Producción;

cc. Oficinas Académico-Administrativas.